REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 27 ENE. 2020 **N° 019-2020-PCM**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 de la Ley N° 29811, Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un periodo de 10 años, crea la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética;

Que, el artículo 13 del Reglamento de la citada Ley N° 29811, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM, establece que la Comisión Multisectorial de Asesoramiento está conformada, entre otros, por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 16 del precitado reglamento señala que los representantes del sector público serán acreditados mediante resolución del titular del sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 051-2019-PCM se designó al señor Ramiro Raniero Rodrich Arteaga, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento;

Que, el señor Ramiro Raniero Rodrich Arteaga ya no labora en la Presidencia del Consejo de Ministros; por lo resulta pertinente designar al nuevo representante alterno ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 10 años, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MINAM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 051-2019-PCM.

Artículo 2.- Designar al señor David Jonatan García Sánchez, como representante alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de Asesoramiento para el desarrollo de las capacidades e instrumentos que permitan una adecuada gestión de la biotecnología moderna, la bioseguridad y la bioética.

Artículo 3.- Remitir una copia de la presente resolución ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Asesoramiento.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS · OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA · V°B°

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
Presidente del Consejo de Ministros